

de su cuenta los gastos de personal y material
que se invierte y con la misma condicion
de que dichos trabajos han de estar ter-
minados en los plazos de instruccion

Se acordó destituir del cargo de Guarda
Municipal de esta Villa a don Juan
de los Rios, y nombrar en su lugar a don
Juan Palencia y Velez, desde el dia 1.^o de
Febrero proximo

Pedro Aguilera

Seion extraordinaria del Presidente D. Pedro Aguilera y su
dia 17 de Febrero de 1880

Se procedió al nombramiento de recaudadores de
ambos impuestos y se verificó en la forma siguiente
seudolo por setas partes iguales del total de ambos
impuestos.

A don Juan de Paula Rodriguez } Bajo la fianza
de Antonio Martiner y Rodriguez } de D. Pedro
Garcia y Ocho de juramento ^{de D. Dolores Garcia} que responde con sus
bienes habidos y por haber al cargo respectivo del
año economico corriente y al poquo tiempo por lo
que le resulte en descubierto pendiente de cobro del
año 1878 á 79.

A don Diego Lopez Salajora con la fianza de
juronia y la de don Domingo Martiner Marquer. p.
dijos descubierto y año economico.
A don Francisco Aguilera suerto, respondiendo con sus
bienes y presentando como botigo de abono que res-
ponde a todas las eventualidades de la cobranza
a don Tomas Aguilera Sauber por la can-
tidad que suvo de cargo en el año actual y
por lo que resulten de años anteriores.

A don Antonio Martiner y Rodriguez que quedo
suspendido de nombramiento por que no

